EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

HACE CONSTAR:

Que **MARIO ANDRES PALOMINO NAVARRO** identificado con C.C. Nº 1.003.594.033 de Tierralta – Córdoba., cuenta con la idoneidad, capacidad, experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN SE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL COMO APOYO TECNICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

La presente constancia se expide con el propósito establecido, en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Distrito de Cartagena de Indias,

Firmado en flujo de aprobación del SECOP II

Subdirector de Planeación – CARDIQUE.